

Sección Debate (*revista PH* 119, octubre 2026)

Debate 35: Patrimonio biocultural: ¿maraña conceptual o cambio de paradigma?

Textos provisionales

Patrimonializar el monte sin despojarlo: memoria biocultural y territorios en el Gran Chaco argentino

Adrian Zarrilli | Universidad Nacional de Quilmes-CONICET

Durante mucho tiempo, el Gran Chaco argentino fue representado como una naturaleza excesiva y vacía: un “desierto verde” que debía ser conquistado, explotado o transformado. Esa imagen, construida desde fines del siglo XIX por funcionarios, empresarios, técnicos y viajeros, ocultó una realidad mucho más compleja. El monte no era un espacio sin historia, sino un territorio habitado, recorrido y significado por pueblos indígenas, familias campesinas, trabajadores forestales y pequeños productores. Era también un entramado de especies, cursos de agua, senderos, lugares de recolección, cementerios, relatos y formas de trabajo. Pensar este territorio desde la noción de patrimonio biocultural permite cuestionar aquella mirada y reconocer que naturaleza y cultura nunca estuvieron realmente separadas (Toledo y Barrera-Bassols 2008).

La historia ambiental del Chaco muestra, sin embargo, que esa trama fue sometida a sucesivos procesos de simplificación. Primero, la explotación del quebracho colorado y la producción de tanino reorganizaron grandes extensiones del bosque en función de las necesidades de empresas, ferrocarriles y mercados internacionales. Los obrajes y los pueblos forestales crearon nuevos paisajes laborales, pero también agotaron montes, desplazaron poblaciones y dejaron territorios degradados y economías locales dependientes. La riqueza forestal chaqueña atrajo capitales orientados a la exportación y convirtió al quebracho en el centro de un sistema extractivo que produjo profundas consecuencias sociales y ecológicas (Zarrilli 2008).

Más tarde, la expansión del algodón, la ganadería y, desde fines del siglo XX, la soja intensificaron la transformación. El avance de la frontera agropecuaria no sustituyó simplemente un uso del suelo por otro. Redujo la diversidad ecológica y debilitó las condiciones materiales que sostenían memorias, prácticas productivas y formas de vida. Allí donde el monte fue reemplazado por superficies homogéneas destinadas a la producción de mercancías, también se perdieron senderos, lugares de caza y recolección, plantas medicinales, fuentes de agua, topónimos y experiencias históricas. La deforestación y la fragmentación del bosque acompañaron la expansión de una agricultura empresarial que modificó tanto la estructura ecológica como las relaciones territoriales de la región (Gasparri y Grau 2009; Schmidt 2017).

En el Gran Chaco, lo biocultural puede reconocerse en acciones aparentemente cotidianas: saber dónde encontrar agua durante una sequía; distinguir las variedades y los usos del algarrobo, el mistol o el chañar; recolectar miel, frutos, fibras y plantas medicinales; tejer con chaguar; manejar el ganado dentro del monte; interpretar huellas, vientos y ciclos de floración; conservar semillas; nombrar parajes en lenguas indígenas o transmitir relatos vinculados con animales, árboles y cursos de agua. Las investigaciones etnobotánicas realizadas en la región muestran la amplitud y la diversidad de estos conocimientos, especialmente en relación con el uso alimentario de las plantas silvestres (Scarpa 2009).

Estos conocimientos no forman un repertorio inmóvil de “tradiciones”. Son prácticas históricas, adaptativas y cambiantes, producidas por pueblos como los Wichí, Qom, Moqoit y Pilagá, y también por comunidades campesinas y criollas que desarrollaron formas específicas de habitar el bosque seco. En ellas se expresa una memoria ambiental que no pertenece solamente al pasado: orienta decisiones presentes sobre alimentación, salud, movilidad, producción y cuidado del territorio. Se trata de una memoria que se conserva mediante la práctica y la transmisión entre generaciones, pero que también se modifica frente a nuevas condiciones ecológicas, sociales y económicas (Toledo y Barrera-Bassols 2008; Scarpa 2009).

Por esa razón, patrimonializar no debería significar seleccionar objetos, recetas o artesanías para exhibirlos fuera de contexto. El patrimonio biocultural no reside únicamente en un tejido, una semilla o una técnica de recolección, sino en las relaciones territoriales que hacen posible su continuidad. No puede protegerse el conocimiento del monte mientras se desmonta el monte; tampoco puede celebrarse una lengua si desaparecen los paisajes, las especies y las experiencias que esa lengua permite nombrar. La memoria biocultural es inseparable del acceso a la tierra, al agua y a los bienes comunes.

Argentina cuenta con instrumentos que podrían contribuir a esa protección. La Constitución nacional reconoce la pre-existencia étnica y cultural de los pueblos indígenas y sus derechos territoriales. El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, aprobado mediante la Ley 24.071, establece obligaciones relacionadas con la participación y la consulta. Por su parte, la Ley 26.331 introdujo presupuestos mínimos para la conservación, restauración y manejo sostenible de los bosques nativos.

Sin embargo, estos dispositivos suelen funcionar de manera fragmentaria. Las políticas culturales documentan lenguas, prácticas o expresiones; las ambientales delimitan categorías de bosque; y las agrarias promueven determinadas actividades productivas. Rara vez se analiza cómo esas decisiones afectan, en conjunto, la reproducción de una comunidad y de su territorio. La distancia entre el reconocimiento normativo de los derechos indígenas y su aplicación efectiva ha sido señalada reiteradamente, sobre todo en relación con las tierras, los bienes naturales y los impactos de los proyectos agropecuarios y extractivos. Los conflictos surgidos durante el ordenamiento territorial de los bosques nativos de Salta son un ejemplo de las tensiones entre las políticas ambientales, la expansión productiva y los derechos de las poblaciones locales (Schmidt 2017).

El enfoque biocultural puede ofrecer una salida a esa fragmentación, siempre que no se convierta en una nueva etiqueta administrativa. Su principal aporte sería desplazar la atención desde los bienes aislados hacia los sistemas de relaciones. Un paisaje biocultural chaqueño no debería ser una zona pintoresca destinada principalmente al turismo, sino un territorio gobernado con participación efectiva de las comunidades que lo habitan. La custodia tendría que incluir seguridad territorial, reconocimiento de organizaciones locales, financiamiento estable, monitoreo comunitario de los bosques y mecanismos para que los beneficios económicos permanezcan en el territorio. Integrar naturaleza y cultura no es solamente un problema conceptual o administrativo. Es también una cuestión de justicia ambiental y de redistribución del poder para decidir sobre los territorios.

La puesta en valor, además, puede transformarse en apropiación. Esto ocurre cuando instituciones, empresas o investigadores registran conocimientos sin consentimiento, convierten prácticas colectivas en marcas comerciales o presentan a las comunidades como parte de un escenario turístico. Incluso las iniciativas bien intencionadas pueden congelar identidades, exigir una autenticidad imposible o privilegiar aquello que resulta atractivo para los visitantes y los mercados.

Frente a ello, la documentación debe ser participativa y permanecer bajo control comunitario. No todo conocimiento tiene que ser publicado, digitalizado o convertido en atractivo patrimonial. Las comunidades deben decidir qué se comparte, con quién, para qué y bajo qué condiciones. La consulta previa no debería ser un trámite posterior a decisiones ya tomadas, sino un principio organizador de las políticas de conservación, investigación y divulgación.

Desde esta perspectiva, el patrimonio biocultural no es una forma refinada de conservar el pasado. Es una herramienta para disputar el futuro. En una región marcada por el quebracho, los monocultivos, la concentración de la tierra y el desmonte, reconocer la memoria del monte implica discutir quién puede habitarlo, producir en él y decidir sobre sus transformaciones. La protección patrimonial solo será legítima si fortalece derechos colectivos y capacidades locales de decisión.

El Gran Chaco enseña, finalmente, que un bosque no es únicamente un conjunto de árboles. Es una historia sedimentada de relaciones entre seres humanos y no humanos, una reserva de conocimientos y una condición de existencia para numerosas comunidades. Patrimonializar esa trama exige evitar dos errores simétricos: tratarla como naturaleza sin gente o como cultura sin territorio. La verdadera custodia biocultural comienza cuando el monte deja de ser considerado un escenario y es reconocido como parte activa de una comunidad histórica de vida.

BIBLIOGRAFÍA

- Gasparri, N.I. y Grau, H.R. (2009) Deforestation and fragmentation of Chaco dry forest in NW Argentina (1972-2007). *Forest Ecology and Management*, vol. 258, n.º 6, pp. 913-921. Doi: 10.1016/j.foreco.2009.02.024
- Scarpa, G.F. (2009) Wild food plants used by the indigenous peoples of the South American Gran Chaco: A general synopsis and intercultural comparison. *Journal of Applied Botany and Food Quality*, vol. 83, n.º 1, pp. 90-101

- Schmidt, M.A. (2017) *Crónicas de un (des)ordenamiento territorial. Disputas por el territorio, modelos de desarrollo y mercantilización de la naturaleza en el este salteño*. Buenos Aires: Teseo
- Toledo, V.M. y Barrera-Bassols, N. (2008) *La memoria biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*. Barcelona: Icaria Editorial
- Zarrilli, A.G. (2008) El oro rojo. La industria del tanino en la Argentina (1890-1950). *Silva Lusitana*, vol. 16, n.º 2, pp. 239-259